

DECRETO N°

1563

NEUQUÉN, 07 SEP 2001

VISTO:

El Expediente SGC 7429-M-01, originado en la Nota N° 317/01 de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación mediante la cual eleva carpeta del Programa "9ª Prueba Atlética y Marcha Aeróbica 97º Aniversario de la ciudad de Neuquén", y proyecto de decreto aprobando el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Programa se pretende promover la práctica deportiva, tendiendo al incremento de la participación de niños, jóvenes y adultos sin límites de edad;

Que la mencionada Prueba Atlética y Marcha Aeróbica se ha convertido a lo largo de sus ediciones en uno de los eventos más importantes de la Ciudad, trascendiendo la etapa local y siendo reconocido a nivel nacional;

Que el señor Secretario de Desarrollo Humano (Pase N° 871/01), con su Vº Bº, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Programa "9ª PRUEBA ATLÉTICA Y MARCHA AERÓBICA 97º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN", a realizarse el 09 de septiembre de 2001, y que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Desarrollo Humano.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///mee.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
BARBERIS.-



9^a PRUEBA

ATLÉTICA Y MARCHA

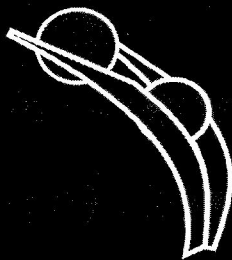
2001

97° ANIVERSARIO

CIUDAD DE

NEUQUÉN

3.5 KM.
PARA
TODA



DEPORTES

DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

FISCALIZA
FEDERACIÓN
ATLÉTICA
NEUQUENINA

ADHIERE
PRESIDENCIA DE LA
NACIÓN
SECRETARIA DE

9 de Setiembre